



# El nuevo acorazado argentino

Después de haber ejecutado felizmente en Spezia (Italia) sus pruebas de velocidad, el crucero acorazado argentino *General Belgrano*, salió de dicho puerto en perfecto arreo.

Este nuevo y poderoso buque se parece al otro argentino también *General San Martín* del cual se diferencia sino tenuamente en su armamento y en las disposiciones interiores.

Sus dimensiones son las que siguen: Esfera entre perpendiculares, 100 metros.

Manga, 28' 71".

Puntal, 12' 10".

Calado, 7' 10".

Desplazamiento, 6882 toneladas.

El casco de acero tiene un doble fondo celular dividido en numerosos compartimientos estancos y está protegido á la línea de agua por una coraza de 150 milímetros de espesor que extiéndose de popa á proa, y esta protección está completada por una cubierta acorazada de 37 milímetros de espesor que sostiene la coraza vertical al baluarte—por un reductor central á las dos extremidades, entre los dos puentes—por baos de 120 milímetros y por el natural espesor de la cubierta que es 40 milímetros dentro del reducto y de 20 milímetros de parte á otra del puente inferior.

Las corazas de acero níquelado fueron intrincadas en Terni con el procedimiento especial de cementación de las Acerías de Terni.

El armamento del *General Belgrano* consta de:

2 Cañones de 254 milímetros Armstrong montados en batería á barbata en el puente superior, uno para cada extremidad del reducto:

10 Cañones de 152 milímetros Armstrong colocados en batería dentro del reducto.

4 Cañones de 152 milímetros tipo Elswick en cubierta á los cuatro ángulos de la cofa central que pueden disparar en línea de quilla.

2 Cañones de 76 milímetros Vickers Maxim en cubierta.

10 Cañones tipo Elswick.

8 Cañones de 37 milímetros Maxim.

2 Ametralladoras de desembarco, calibre Mauser.

2 Cañones de 75 milímetros Maxim.

4 Tubos lanza-torpedos colocados á las dos extremidades del puente inferior.

El servicio de amunicionamiento está hecho con mucha regularidad, rapidez é independencia de los varios calibres, por elevadores eléctricos y á mano semejantes por tipo á los del *General San Martín*.

El aparato motor consiste en dos máquinas á triple expansión y de 8 Calderas cilíndricas, distribuidas en dos grupos á proa y popa de las cámaras de las máquinas y tiene el poder de 8600 C. L. á tiro natural y de 13000 C. L. á tiro forzado. Los dos propulsores á hélice tienen un diámetro de M. 48' 6 y un curso de M. 71' 90. La capacidad total de las carboneras es de 1600 Toneladas. Este aparato motor fué suministrado por la Sociedad (Hawthorn Guppy) de Nápoles.

Una importante instalación eléctrica provee el alumbrado y transmisión de energía por el regular funcionamiento de los ventiladores, cabestrantes, etc., como también por el servicio de la artillería y proyectores, que son cinco, 4 de 60 centímetros puestos en batería y uno de 75 centímetros en la cofa que pueden maniobrase á distancia por medio de motores eléctricos.

Las pruebas de velocidad duraron 6 horas en el rumbo Seböhio Ferale-Torre Guardiola 2.20064 millas de longitud—mante-

niendo un tiro medio de M. I. 250 con un desplazamiento de 300 en escaso del tiro regular y una velocidad media de 18.09 millas fué alcanzada con 92 medias revoluciones. La velocidad á tiro forzado en este buque no es, según se sabe, inferior á 20 millas.

El *General Belgrano* fué puesto en grada en el mes de Junio de 1896 y fué botado al agua el 25 de Julio de 1897. El trabajo, interrumpido totalmente por siete meses á causa de demora en la entrega de las máquinas, se volvió á empezar en Marzo y fué activamente continuado en el mes de Mayo pasado, cuando las primeras piezas de las máquinas fueron montadas, de modo que puede decirse que la construcción de este buque ha sido acabada en solos diez y ocho meses.

Esta extraordinaria rapidez que es el «máximum» alcanzado hasta ahora en Italia constituyó un factor digno de particular atención.

## Reconocimientos facultativos

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la real orden circular siguiente:

«El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes, oficiales y sus asimilados procedentes de Cuba y Puerto Rico que á partir de la revista de Octubre último hubiesen llegados á la Península con licencia por enfermo, ó que en lo sucesivo regresen en igual concepto del citado primer distrito, así como los repatriados de ambos á quienes á su desembarco les haya sido ó fuese concedida la misma por los capitanes generales, sufran en las capitales del distrito donde residan, antes de terminar el segundo mes en uso de aquella, reconocimiento facultativo en la forma establecida para tales casos en disposiciones vigentes, consignando de una manera con creta en las certificaciones que han de expedirse, si los interesados se encuentran restablecidos y en condiciones de prestar los servicios de su clase, ó si, por razones de la enfermedad, necesitan continuar disfrutando de licencia.

Aquellos que del reconocimiento se justifique estar en disposición de prestar sus servicios, si pertenecen á cuerpo ó dependencia, verificarán la incorporación á su destino, y los que no lo tengan, serán incluidos por las secciones del respectivo personal de este ministerio en el turno para colocación que les corresponda, quedando mientras tanto de excedentes con el sueldo señalado á esta situación. Los que por no haber obtenido su restablecimiento necesitan de la licencia por enfermos, quedarán sujetos á las instrucciones del 16 de Marzo de 1885 (C. L. núm. 132), siéndoles aplicables desde el mes siguiente al reconocimiento, ó sea desde la tercera revista pasada en la Península.

Los capitanes generales, en vista del resultado de los reconocimientos, declararán desde luego excedentes ó con licencia por enfermos con arreglo á las referidas instrucciones, á los que deban quedar en estas situaciones, agregando á cuerpos ó dependencias, los primeros para el percibo de haberes, así como también los segundos que no tuvieran destino, dando en todos los casos de que trata cuenta á este ministerio, con remisión de las certificaciones facultativas para los efectos oportunos».

## Puerto Rico

De la prensa portorriqueña llegada en el

último correo, son las siguientes noticias:

—La noche del 23 de Octubre último dos individuos desconocidos dispararon un tiro en la Carolina al capitán americano mister Grench, quien disparó á su vez el revólver, corrió tras de ellos sin poder alcanzarlos. La bala le pasó por entre los dedos de la mano izquierda, produciéndole dos pequeñas quemaduras.

—En Río Piedras hubo días pasados un motín promovido por el elemento popular contra los peninsulares, resultando heridos algunos de éstos.

Un grupo apedreó la tienda La Covadonga, hiriendo á un dependiente.

Después derribó las muestras de otros establecimientos que ostentaban nombres españoles.

Hubo muchos mueras á España y vivas frenéticos á los Estados Unidos.

El motín fué disuelto por las tropas americanas.

—En una carta fechada en Ponce, y que ha leído *El Correo de los Estados Unidos*, se encuentran los siguientes párrafos:

«Se nos trata peor que á bestias; siquiera á éstas les dan de comer», decían los soldados yankees.

De los ochocientos hombres del 2.º batallón del 16 de Pensylvania no hay más que 600 aptos para el servicio; los 200 restantes están en el hospital.

Diariamente fallecen tres ó cuatro de malaria ó de tifoidea.

Carecen de todo, y sólo comen galleta, café y sopa de tomate.

Las conservas de carne eran inservibles cuando llegaron de los Estados Unidos, y probablemente lo serían ya cuando salieron de allí. Los soldados muestran la faz abrasada por el sol, las mejillas demacradas, el aspecto miserable.

La mayor parte van andrajosos.

He fotografiado á un soldado del 8 de Wisconsin que era un puro harapo de pies á cabeza.

Desde que llegaron á Puerto Rico no han recibido ni un céntimo de sus soldadas. Cuando llegué á la última avanzada, ya casi era de noche. Mientras unos preparan el rancho, otros llegaron con una ternera que habían matado en una loma frente al campamento.

Aunque está terminantemente prohibido, los soldados tienen que dedicarse al merodeo, sino quieren morir de hambre.

La carta está firmada por un *tourista* americano.

## Clases pasivas de Puerto Rico

Las clases pasivas de Puerto Rico, no tan solo se ven amenazadas de no cobrar en lo sucesivo hasta que las Cortes quieran, si quieren, conceder los créditos necesarios, sino, que es más triste, no saben qué se ha hecho de sus haberes de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, hasta el 18; es decir, de los últimos meses anteriores á la cesión de la isla á los yankees.

Todos los pagos del Tesoro hasta aquella fecha han ido al corriente, como lo prueba el hecho de los cuerpos que allí han regresado traigan sus haberes y fondos al día, y que los generales Macías y Vallarino hayan entregado crecidas sumas al Gobierno, como remanente de su gestión administrativa.

De suponer es, por consiguiente, que el ministro de Ultramar, antes del abandono de la isla, habrá exigido del Tesoro local que girase las cantidades correspondientes á las clases pasivas que cobran con cargo al mismo y residen en la Península. Y si por un lamentable olvido dejó de hacerlos, ahora tiene, indudablemente á su disposición los fondos traídos por las últimas autoridades españolas de aquel país, y que pueden tener aplicación natural en el pa-

go de los débitos que ahora resulten con cargo á la Hacienda insular.

Desde el 18 de Octubre en adelante por fuerza habrá que esperar á lo que las Cortes dispongan, pues hasta ese día deben estar liquidadas todas las obligaciones del Tesoro hispano portorriqueño.

## ASAMBLEA

### de las Cámaras de Comercio

#### La Cámara de Badajoz

Propone la Cámara de Badajoz á sus compañeras el estudio y acuerdo de las siguientes bases:

1.ª Los cargos de senador y diputado son absolutamente incompatibles con todo empleo público retribuido por el Estado, la provincia, el Municipio ó la corona, con la sola excepción de los ministros y subsecretarios, por exigirlo así el funcionamiento del régimen parlamentario.

Podrán, no obstante, ser nombrados senadores vitalicios los funcionarios que hayan cumplido la edad de cincuenta y cinco años y no cuenten menos de treinta y cinco de servicios efectivos, con hojas ó expedientes personales totalmente limpios.

2.ª Tampoco podrán ejercer los cargos de senador ó diputado los gobernadores, gerentes, directores, abogados consultores ó consejeros de administración de los Bancos de España, Hipotecaria, Hispano Colonial, Compañía Arrendataria de Tabacos, Compañías de ferrocarriles, de navegación ó de cualquiera de otras Sociedades que presten servicios al Estado ó estén subvencionadas por él.

3.ª Los que con posterioridad á esta ley acepten el cargo de ministros de la corona se entiende que renuncian *ipso facto* y para siempre, si son abogados, al ejercicio de su profesión; y

4.ª Los cargos de senador y diputado no confieren categoría administrativa de ningún género, ni habilitan para ocupar destinos públicos de ninguna clase.

#### La Cámara de Burgos

He aquí las conclusiones que la Cámara de Comercio de Burgos presenta á la Asamblea de Cámaras reunida en Zaragoza:

Suspensión del recargo por guerra en todas las contribuciones.

Que se imponga á los poseedores del papel del Estado una contribución que iguale, por lo menos, á la riqueza territorial.

Que las clases mercantiles tengan verdadera representación en cuantos Tratados de comercio se convengan otras naciones.

Que se retire al Banco de España la autorización concedida para que aumente su circulación fiduciaria hasta 2.500 millones de pesetas.

Que todas las rentas del Estado se paguen en moneda española, sea cualquiera su forma, aun cuando sus tenedores residan en el extranjero.

Que se vote antes del presupuesto de ingresos que el de gastos.

Que se depuren bien las clasificaciones á derechos pasivos y que se sometan á todas esas clases á un descuento importante y progresivo, que esté en relación con los nuevos sacrificios que se exigen á las clases contribuyentes.

Que se supriman todas las Juntas consultivas de la nación y el Tribunal de Cuentas.

Que se implante en el ejército el servicio obligatorio y se cierren durante un plazo prudencial las academias militares.

Amortización de las plazas del generalato y suspensión de los ascensos á él, durante el tiempo preciso, hasta conseguir que el número de generales sea el estricta-

mente necesario para el mando de nuestros ejércitos de mar y tierra.

Revisión de los ascensos y cruces y pensiones que se hayan concedido durante guerras de Cuba y Filipinas.

Que se atienda con singular predilección á los inutilizados en las últimas guerras.

Supresión del ministerio de Ultramar y del de Marina.

Que se declaren incompatibles los cargos de senador y diputado con el de empleados públicos y de consejeros de las grandes empresas, excepto el de ministro y subsecretario.

Descentralización administrativa, sin quebrantar los vínculos que sostienen la unidad fundamental de la patria.

Enseñanza obligatoria y gratuita en el primer grado.

Reducción en las tarifas de ferrocarriles y revisión de las mismas.

Reducir el número de empleados actuales existente, al estrictamente necesario, creando la inamovilidad de los mismos.

Que se establezca un Jurado mercantil de arbitraje para resolver en primera instancia las diferencias entre comerciantes.

Que cada Cámara de Comercio de capital de provincia tenga derecho á nombrar un representante en Cortes.

Que toda industria ó fabricación nueva en el país esté libre de todo tributo durante cinco años, á semejanza de lo que sucede en Suiza y Alemania.

Que se establezcan escuelas de Comercio en todas las capitales de provincia.

#### Preparativos

Mañana se verificará en Zaragoza la sesión preparatoria de la Asamblea.

La junta directiva de la Cámara se reunió ayer para aprobar el reglamento, nombrar las comisiones de recepción y ultimar algunos detalles.

Entre los acuerdos tomados figura el de limitar á diez minutos el tiempo que ha de hablar cada orador.

La sesión inaugural consistirá en un discurso de bienvenida que dirigirá á los recién llegados D. Basilio Paraiso, en el nombramiento de presidente y en la aprobación de reglamento.

Luego se refundirán en uno solo todos los cuestionarios.

En discutir éstos se emplearán irrevocablemente cuatro días y dos en agasajar á los delegados.

Ha teleografiado el Sr. Paraiso á muchas Cámaras rogándolas marquen el día de llegada de las comisiones para salir á recibir las con carrajes y tenerlas dispuestos alojamientos necesarios.

Los trabajos de decorado del salón del Circulo Mercantil, que es el lugar designado para la celebración de la asamblea, continúan sin descanso día y noche.

Su cabida es capaz de contener más de mil personas.

## Marruecos

A tal extremo de gravedad se llevan ya los excesos de la anarquía en el imperio, que un periódico sinceramente cuidadoso de los problemas del Estrecho, el *Eco Marroquí*, presente la disolución de Marruecos, como asunto *precipitado*, en términos de tanto pesimismo como éstos:

«La calma que sucedió á la derrota de la poderosa kábil de Rhamna, y al paso triunfal de las tropas sheriffianas por el Sus, se ha convertido en poco tiempo en tempestad, comprobándose una vez más que la anarquía es el estado más corriente y característico de Marruecos.

En la frontera de la Argelia la insurrec-

bordo de su lancha, así como á dos pasajeros más, los señores Stanton y Dunstable.

—¡Ah! ¡El capitán Felipe!—exclamó alargándome la mano.—No debe extrañarnos lo sucedido, porque estáis muy cambiado, y además crecisteis mucho. A vuestra edad son tan rápidas las transformaciones, que la mirada no puede encontrar las sonrosadas mejillas del adolescente en el rostro barbudo del joven; vuestra mirada, sin embargo, debió ponerme en buen camino.

Preguntó lord Rothwell si hacía mucho tiempo que nos conocíamos, pregunta que nos hizo sonreír y á la que contesté diciendo:

—Una persona, amiga de los dos, nos presentó el uno al otro.

—Si es que tenéis algo que decir en contra suya,—observó con viveza Valentín,—os agradecería infinito que me lo manifestéis para dejarle plantado en el acto.

—Os hago la misma petición,—añadí yo.

—No puedo por menos de alentar aquello que la casualidad empezó de tan buena manera—dijo lord Rothwell.

A pretexto de darnos cigarras y una copa de Champagne nos hizo acompañarle á su casa, en donde nos dijo que estaba cansado de viajes y que no aspiraba más que á llevar en adelante una vida sedentaria. Permanecimos una hora escuchando con placer el relato de sus viajes por lejanos países. En vez de permitir que me marchase con Valentín, se empeñó en que me quedase haciéndole compañía un rato más.

—¡Hé ahí como los amigos nuevos reemplazan á los antiguos!—exclamó Valentín.—¡Un clavo saca otro clavo! Pero, á Dios gracias, estoy muy por encima de los celos.

Encendió lord Rothwell un cigarro y me interrogó acerca de la manera cómo había empleado yo el tiempo, y aunque al parecer escuchó con mucho interés mis respuestas, no me dió ningún consejo. Pidióme noticias de mi padre y después me preguntó si había tenido ocasión

—Lo que voy viendo es que la profesáis muchísimo cariño,—observé.

—La palabra cariño no basta para dar idea de los sentimientos que me inspira.

—Hacedme su retrato,—dije.

—¿Y cómo un hijo puede hacer el retrato de su madre? A mis ojos es la más noble y hermosa de todas las mujeres. Creo, migo mío, que mis palabras os entristecen y debí haber recordado, antes de hablar, que jamás conocisteis á vuestra madre. Ocupémonos de las cuestiones de arte.

—¿Vuestro gran cuadro no sale tan bien como de seáis?—le pregunté.

—Esta mañana tuve la intención de acuchillarlo por la mitad, pero pude resistir y rechazarla.

—El hombre de talento busca siempre un ideal que no puede alcanzar.

—Sí, sí, pero mientras tanto la impotencia de sus esfuerzos le desespera.

—El fracaso conduce algunas veces al éxito,—dije.

—He ahí una bonita frase que desgraciadamente suena á hueco y si deseáis ver á un artista que ha llegado, os presentaré á uno de esos favoritos de la suerte,—replicóme Valentín.

El proyecto se ejecutó al pié de la letra y sin retardo.

Al día siguiente, y después de una caminata de media hora, nos detuvimos ante una casa de muy buen aspecto. Valentín llamó y preguntó por el señor Baker. Este apellidado era completamente desconocido para mí, pero yo creí á mi amigo bajo su palabra. El artista nos hizo esperar muy poco y nos recibió con gran cordialidad.

—Ya os previne de antemano,—dijo Valentín,—que con vuestro permiso vendría á veros con uno de mis amigos, que desea veros trabajar y no dudo accederéis, amigo Baker, por que los grandes talentos no desdennan alentar al que empieza.

—Es muy cierto, aparte de que no hay nadie que necesite consejos en la parte técnica del arte; pero en cuanto á la inspiración ya es otra cosa.

más que yo no imitase jamás su manera de vestir no podía por menos de reconocer que en él no tenía nada de extravagante. Unas veces mostrábase en exceso gastador, otras en cambio tacaño; trabajador en demasía en algunas ocasiones y excesivamente perezoso en otras, sosteniendo que nunca se debe forzar la inspiración. Más de una vez me pregunté si mi amigo conseguiría llegar á la meta de la celebridad.

En Chelsea alquiló un estudio de pintor y allí pasó horas agradabilísimas viéndole pintar, trabajar y cuando tenía ganas de pintar y cuando no, la charla y los cigarras bastábannos para pasar el tiempo. Sus estudios y bocetos, tomados del natural, demostraban que había en él vigor y decisión; pero la espontaneidad del pensamiento no bastaba para poder juzgar la forma definitiva de sus obras.

Unas veces estaba satisfecho, otras muy descontento de sí mismo. Una noche en que me pareció que estaba muy desalentado se sentó al piano y cuando acabó de tocar una pieza que yo sabía había él compuesto, le dije:

—¿Cómo es posible que un músico de vuestro talento no haya pedido á la música fortuna y gloria?

—En efecto; durante mucho tiempo he estado vacilando entre la pintura y la música.

—¡Feliz aquél que como vos tiene varias cuerdas en su arco y más dichoso aún aquél que puede pasar sin trabajar!

—Es que yo no soy rico; ¿quién pudo sugeriros la idea de que yo lo sea?—me preguntó.

—Vigor me lo indicó.

—¿De veras! Pues bien, la verdad es que mi madre disfruta de cuantiosas rentas, pero estas son vitalicias. Confío, Felipe, en que muy pronto conoceréis á mi madre que ahora precisamente se halla en Malvern y temo me que se esté allí aún cinco ó seis semanas. Estoy de antemano seguro de que habéis de simpatizar, pues personas serias como vos lo sois tienen el don de agrada-

ción  
ce lo  
pio c  
Ag  
ya c  
día  
los d  
El  
es r  
sher  
mos  
enci  
que  
cer l  
Le  
dica  
or de  
de p  
purí  
mis  
rue  
N  
truc  
á la  
el o  
no;  
ber  
par  
adh  
S  
mal  
cor  
el e  
rec  
en  
pra  
má  
de  
tod

Is

ción inspira los más serios temores y ofrece los más graves peligros para el principio de autoridad del Sultán.

Agentes extraños la fomentan con fines ya conocidos, y su término consistirá algún día en la amputación de aquella parte de los dominios del Sultán.

El mal está muy arraigado y la curación es muy difícil en esa parte del imperio sherifiano, donde los elementos que citamos van ejerciendo cada vez mayor influencia en los ánimos de aquellos insurrectos que ni ahora ni nunca han querido reconocer la autoridad del Maghzen.

La mayoría de las rebeliones que periódicamente surgen en este país tienen su origen en el vicioso sistema administrativo del imperio, y mientras no se mejore o purifique, la situación será siempre la misma que viene rigiendo desde que Marruecos es Marruecos.

No son tropas, no, ni elementos de destrucción y de guerra los que hay que llevar a las regiones sublevadas para restablecer el orden y ganar respetos para el Gobierno; lo que hay que llevar es equidad, gobernantes honrados y buena administración para acabar con aquéllas y conseguir adhesiones para los poderes constituidos.

Sólo con esos procedimientos puede normalizarse la situación interior y ser más cordiales y provechosas las relaciones con el exterior, diariamente interrumpidas con reclamaciones, hijas de esas causas que enumeramos, y que más tarde o más temprano, si el Gobierno no recurre á medios más prácticos para su conservación, habrán de ser preursoras de un cambio radical de todo lo existente en Marruecos.

## Isabel González é Ibarreta

VIZCONDESA DE LOS ANTRINES

Capullo de hermosa planta, de fascinador encanto, al cielo siempre levanta tu mirada dulce y santa sin la tristeza del llanto.

En tu sonrisa inocente la infantil dicha recrea, que en la pura y noble frente el hondo surco inculca del pesar, aún no sombrea.

En los labios paternales aspira intenso cariño, que sus besos celestiales sublimes son é ideales allá, en la mente del niño.

Goza, cual nacimiento aurora que corona el resplandor, las gracias mil que atesora ilusión arrulladora en ensueños de candor.

Eres atractiva flor, cuya fútil pureza, hace pensar con horror que la sombra del dolor llegue á ofender tu belleza.

En este infecundo suelo que solo pesar convida, de tu hogar eres el cielo, alegría, esperanza, anhelo, animación, luz y vida.

MIGUEL CARAZO

## Amenazas

*The Globe*, de Londres, ha recibido de su corresponsal en Washington el siguiente telegrama, que demuestra hasta dónde llegan la ambición y la concupiscencia de los Estados Unidos:

«Si la respuesta del Gobierno español á la nota americana no se reciben mañana, Mr. Day ha recibido instrucciones de informar al señor Montero Ríos que si las proposiciones de América no son aceptadas para el día 23 del corriente, las negociaciones cesarán y se pondrá término á la tregua existente.

La cuestión ahora, tanto para el Gobierno como para el público, es la siguiente: ¿Cómo puede renovarse la guerra, cuando España no tiene ya fuerzas navales ni militares en las colonias?

Ahora bien; el programa de Washington en tal contingencia es apoderarse de las islas Canarias, hacer una demostración naval contra las costas españolas y ocupar lo llo y todos los puertos de las Filipinas que aún se hallan en poder de los españoles.

Pero la escuadra que ahora se está reuniendo en Hampton Roads no tendrá la desagradable misión de bombardear ningún puerto español. Si el ejecutivo se ve obligado á enviar una escuadra poderosa á las costas españolas, no será con la intención de atacar los puertos, sino de mantener una especie de bloqueo.

Háblase, sin embargo, en el departamento de Marina de apoderarse de Mahón y establecer allí un depósito de carbón y materias de guerra.

A la escuadra se reunirá el crucero *Bufalo*, que ahora está navegando en dirección á Manila, vía Suez, y que lleva 300 marineros y artilleros, además de su dotación, para ser distribuidos en la escuadra de Dewey, pero que harían muy buen servicio en la escuadra enviada contra España.

El crucero *Brooklyn*, que acaba de salir corta de los diques, será el buque insignia del Almirante Schley. Los acorazados *Orón*, *Iowa*, *Texas* Indiana cuatro cañoneros y cinco transportes armados se preparan para zarpar.

Respecto á las operaciones en Filipinas, la primera medida será apoderarse de Ilo-Ilo ahora amenazado por los rebeldes, y que el general Ríos parece no tiene elementos para defender.

Los órdenes dadas por el departamento de Guerra indican que el ejército de ocupación de Filipinas se elevará á más de 300.000 hombres, los cuales, en vez de concentrarse en Manila, se distribuirán por las mayores islas del Archipiélago.

Si España no cede las islas Filipinas, lo que harán los Estados Unidos será sencillamente apoderarse de ellas, y España ordenará la indemnización que el Presidente está ahora dispuesto á conceder, aun corriendo el riesgo de contrariar una gran parte de la nación.

## Impresiones bursátiles

Sin que en los momentos en que escribimos estas líneas se conozca la causa, lo cierto es que en el día de hoy se ha pronunciado en alza la Bolsa, para la cotización de nuestros principales valores. Son tantos los rumores que en ese centro bursátil circulaban con referencia á esa mejoría, que prescindimos de ellos.

El 4 por 100 interior se hizo al contado á 54,10 y para fin de mes á 54,15.

El exterior á 58,90.

El amortizable á 65,40.

Las Cubas viejas á 57 y las nuevas á 47,40.

Los tesoros á 120,40.

Las aduanas á 87,25 y las Filipinas á 64,25.

cambio que acusa una mejoría de cerca de tres enteros.

El Banco de España á 391 y la Tabacalera á 291.

Los francos á 40 por 100 beneficio.

## Correo de espectáculos

APOLO

Para el jueves se anuncia el estreno de *La fiesta de San Antón*, sainete lírico del Sr. Arniches y del maestro Torregosa.

LARA

Por la empresa de este teatro ha sido admitido un juguete cómico titulado *Trinita*, original de los Sres. D. Luis Muñoz y D. Enrique Roma.

BARBIERI

El juguete cómico titulado *El amo del mundo*, que se ha estrenado en este teatro, obtuvo un excelente éxito.

Sus autores, los Sres. Romero Berruero y Omedo, fueron llamados al palco escénico.

La graciosa *divette* Mlle. Bergés, es muy aplaudida todas las noches.

## La conferencia de París

Washington 19.—Aquí circulan noticias, según las cuales pronto será un hecho la celebración de la paz definitiva con España.

Los periódicos de esta mañana aseguran que la comisión de la paz reunida en París llegará á un acuerdo en la reunión próxima fijada para el lunes acerca de la cesión de Filipinas á los Estados Unidos.

Añaden que el gobierno de Washington ha enviado instrucciones sobre el particular á los comisionados americanos.

## Notas políticas

No hay ninguna novedad política desde ayer.

De Filipinas no hay ninguna noticia nueva.

Y de Cuba tampoco se ha recibido parte alguno.

Respecto á un telegrama de Nueva York que publica un diario de la mañana y que da cuenta de haber vendido el general Blanco á la Bolsa de la Habana las letras que tenía sobre Londres con objeto de arbitrar recursos, ha manifestado el Gobierno que carece de fundamento tal aserto, pues ni tiene por qué el hacer eso la primera autoridad de Cuba ni se tiene dato oficial ninguno.

Ayer mañana han estado en Palacio todos los ministros, además del presidente, para felicitar á la infanta Isabel que celebró sus días.

Después de saludar á la real familia y del despacho con la Reina del Sr. Sagasta, se reunieron los consejeros cambiando impresiones sobre los asuntos de actualidad, pero sin que esta reunión haya tenido carácter oficial de Consejo como alguien ha supuesto.

Prueba de ello es que salieron del régulo alcazar poco después de la una, sin entrar en el ministerio de Estado y sin pensamiento de volverse á reunir por la tarde.

Se ha dicho hoy que había alguna agitación entre los estudiantes y que éstos intentaban celebrar una manifestación que la autoridad gubernativa ha prohibido.

En Tudela ha sido prohibida la reunión que trataban de celebrar los amigos del general Polavieja, para preparar el recibimiento que habían de hacerle.

El Sr. Romero Robledo ha teleografiado á sus amigos participándoles que el próximo miércoles se propone llegar á Madrid.

Dice *El Economista* que el ministro de Hacienda no tiene más proyecto determinado y concreto que uno, que quizá le impondrán muy pronto las circunstancias; el de hacer una nueva emisión de interés al 4 por 100 para reponer las garantías de los préstamos que tiene recibidos del Banco, con prenda de Cubas ó de otros valores.

Como planes para el porvenir, parece que se estudian una prórroga ó aplazamiento de las amortizaciones, fijándose un plazo mayor y disminuyendo desde luego en consecuencia la cantidad que cada año se les dedica, y también un impuesto sobre la renta, cuantioso, igual al que paga la propiedad territorial.

No hay nada nuevo á la hora de cerrar esta edición.

Lo único que se ha dicho es que la Comisión de la Paz, ha aplazado su reunión hasta el lunes, para dar espacio á que los americanos, con vista de las instrucciones que habían pedido á su gobierno, formulen la respuesta al *Memorandum* de los españoles.

Como nadie cree que los comisionarios yankees necesiten tantos días para recibir esas instrucciones y precisar una contestación que por todos está ya descontada, se suponen relacionados estos aplazamientos con la situación de las Bisayas, que no es ciertamente la mejor para favorecer los intereses de España, ni la defensa de los mismos en la Comisión de París.

Y se añade que los representantes de los Estados Unidos en la conferencia de la paz esperan, antes de la próxima reunión noticias de algún suceso en las Bisayas que pueda contribuir á justificar de algún modo sus exigencias sobre el Archipiélago filipino.

Nuestro embajador en París, Sr. León y Castillo, ha comunicado al gobierno, como lo hizo el de Londres, que, según sus averiguaciones, no se ha hecho en París el empréstito colocado en la capital de la vecina república.

Anoche decían significados carlistas que la mayor parte de su empréstito lo han podido colocar en la capital de la vecina república.

Los ministros no dan importancia á estos rumores, pues fían en los informes de nuestros embajadores y en los de las autoridades militares, las cuales están apercibidas para castigar severamente cualquier intento de alteración del orden público.

## LOS SUCESOS

Un crimen

Drama emocionante, por el carácter de las personas que en él han intervenido y por las circunstancias que le han originado, se desarrolló ayer en la calle de la Cruz. Del número 11 de dicha calle salió un joven demandado socorro á grandes voces.

Acudieron dos guardias de orden público y los transeúntes más próximos, á quienes manifestó el joven que en el entresuelo acababa de cometerse un crimen.

En efecto, cuando los agentes entraron en el cuarto, vieron tendidas en el suelo, dos mujeres privadas de sentido, y junto á ellas un anciano con la cabeza completamente destrozada por el proyectil de un revolver, que aún empuñaba entre sus manos estaba espirando.

Las mujeres no estaban muertas, ambas volvieron en sí, merced á los cuidados de los testigos de tan trágica escena.

Una de ellas, ni siquiera estaba herida; la otra tenía tres ó cuatro cortaduras de escasa importancia en el pecho, producidas por una navaja de grandes dimensiones, que se encontró en el suelo.

Ante el juzgado de guardia declaró una de las mujeres ser la esposa del conocido ingeniero de caminos D. Mariano Orus, y la otra, su doncella.

El agresor y suicida que, ya había sido trasladado á la Casa de Socorro, donde dejó de existir, era el hermano del Sr. Orus, anciano de 71 años de edad, y persona muy apreciada en Barcelona, donde habitualmente residía.

Según parece, ambos hermanos habían emprendido juntos un negocio en el cual tuvieron mala fortuna, perdiendo el capital que habían aportado, excepto una cantidad que actualmente estaba en litigio.

D. Mariano continuó viviendo desahogadamente, merced á su carrera; pero no así su hermano Agustín que se quedó arruinado en el negocio y sin medio alguno de subsistencia.

D. Agustín, acicatado por las privaciones que sufría, vino hace meses á Madrid con objeto de ver si se activaba el cobro de dicha cantidad y regresó á Barcelona completamente convencido de que su hermano pondría todos los medios para cobrarla cuanto antes.

Hace poco escribió á éste una carta en términos bastantes descorsetes, que ya dejaban adivinar el extravío padecido, diciéndole que tenía noticias de que había cobrado ya la cantidad, y que le extrañaba que no le hubiese remitido la parte que le correspondía, y mucho más sabiendo la triste situación en que se encontraba.

D. Mariano se apresuró á contestarle que aún no había cobrado tal dinero; pero que, no obstante, estaba dispuesto á subvenir á las necesidades de D. Agustín, hasta que se hiciera la cantidad efectiva.

Esta carta se la entregó á un senador vitalicio, que anteaer salió para Barcelona, cruzándose en el camino con D. Agustín, el cual, por lo tanto, no pudo tener conocimiento de la razonada respuesta de su hermano.

La señora de Orus fué ayer á la casa de la calle de la Cruz, donde hasta hace poco habían vivido, con objeto de ver si estaba ya limpia y de entregar las llaves al casero.

EI, que no tenía noticia de la mudanza; se mostró sorprendido, y sin duda alguna dicha circunstancia contribuyó á exacerbar su extravío, porque encarándose con la señora de Orus, le dijo:

—¡Hola, ¿con que os habéis mudado sin decirme una palabra? Eso prueba que que riais ocultaros de mí para que no ajustase mos cuentas.

La señora de Orus le expuso sus excusas; pero D. Agustín, ya exasperado, la contestó con malos modos, diciéndola que ahí donde encontrase á su marido le mataría.

—¡Si vas á matarle á él, mátamelo á mí— repuso la señora de Orus.

Y entonces D. Agustín, ciego ya de coraje se precipitó sobre ella, y sacando del bolsillo una enorme navaja, la infirió en el pecho hasta cuatro puñaladas que gracias al corsé, no llegaron á ser penetrantes.

La señora de Orus cayó desmayada en el momento en que á sus gritos acudía en su auxilio la doncella.

D. Agustín, que ya había sacado el revolver, hizo dos disparos contra esta última que también cayó al suelo sin sentido, y tal vez creyendo á ambas muertas por su mano y horrorizado de su crimen, volvió el arma contra sí, quitándose la vida.

El dependiente del Sr. Orus, que se encontraba en otra habitación, acudió al oír los disparos, y al ver tan espantosa escena se precipitó á la calle demandado socorro.

Riñas sangrientas

En la taberna de Antonio Otero, sita en la calle de Valderribas, 2, jugaron ayer tarde unos cigarreros y una botella de vino cuatro individuos.

Miguel García Sánchez y Casimiro, cuestionaron por una jugada, saliendo desafiados á la calle.

Miguel fué gravemente herido con arma blanca en el costado izquierdo. El agresor huyó.

—Miguel Rincón García, jugando ayer á la brisca en la taberna situada en la calle de Cabestros, cuestionó por una jugada con Manuel Yentes Castro, y al salir á la calle, sin que mediara lucha entre ellos, fué gravemente herido el Miguel.

La herida que sufrió en el muslo derecho era gravísima, pues le había interesado la vena femoral. En la Casa de Socorro del distrito se le hizo la primera cura.

El estado del herido era gravísimo.

El agresor, Manuel Yentes, fué detenido y llevado al juzgado de instrucción de guardia.

Tres muertos

La Guardia civil del camino del Pardo condujo á la Casa de Socorro del distrito de Palacio á un sujeto que había sido víctima de un accidente.

Acudió inmediatamente el juez de guardia encontrándose en el beneficio establecido para el individuo llamado Luis Gozaga, el cual era mendigo.

Ambos fallecieron al poco tiempo.

Antes de retirarse el juzgado ingresó un enfermo recogido en la calle de San Bernardo, cuya personalidad no pudo ser identificada.

El desgraciado murió también al poco tiempo de ser llevado á la Casa de Socorro.

## Congreso administrativo

Sexta sesión

Aprobada el acta de la anterior, se da lectura á una enmienda presentada por el Sr. Solier á la conclusión undécima.

La apoya el referido señor, diciendo que debe consignarse en la conclusión un párrafo en el cual se diga que se practicará una revisión cada dos años á los expedientes de pobreza para justificar el derecho á jubilación.

Se toma en consideración la enmienda referida, y después se da lectura á la base undécima en la forma que queda redactada.

El señor marqués de Zafra presenta otra enmienda, que fué desechada.

Sin más discusión queda aprobada la base undécima.

Dáse lectura á una enmienda á las dos bases siguientes, quedando reducidas á una sola, que trata de reformar las leyes constitutivas del ejército y de la armada.

En pro de la enmienda habla el Sr. Madrida, pidiendo al Congreso se discuta, oponiéndose á ello el Sr. Lou y Albareda, y retirándose las conclusiones 12 y 13.

Se pasa á discutir la décima cuarta, en la que se trata de reducciones en los gastos para nivelar los presupuestos, no aumentando los tipos de las contribuciones; aprobándose por unanimidad.

Se discute la decimoquinta, que se refiere á la prohibición de embargo por débitos de contribuciones de los pequeños patrimonios.

Después de larga discusión se aprueba la primera parte que respecta á prohibición de embargos por el Estado, desechando la segunda parte; respecto á la cual presenta una enmienda el Sr. González del Campo, proponiendo que se repartían entre los pobres todos los terrenos baldíos que posee el Estado, así como también que los grandes terratenientes cedan en arrendamiento sus terrenos á los pobres.

La primera parte de la enmienda pasa á formar parte de la conclusión, y queda desechada la referente á los grandes propietarios, aprobándose la otra enmienda.

Se aprueba la conclusión que se trata de celebrar conciertos entre la Hacienda y los pueblos, para el pago de contribuciones.

Léese la décima séptima, que propone la aprobación de un plan completo de ins-

trucción pública, en sentido de hacerla más práctica.

Combate la conclusión el Sr. Cortina en la parte que se refiere á prohibir á los maestros el ejercicio de todo cargo que no sea la enseñanza, pues con la dotación que los maestros tienen hoy no es posible vivan esos infelices profesores.

Se aprueba la conclusión con esta enmienda.

Se da lectura á la base decimoctava, referente á la incompatibilidad de los cargos de diputado ó senador con los de concejal ó diputado provincial, empleos judicial y ejercicio de la abogacía, así como á los ministros hasta siete años después de haberlo sido.

En contra de la última prohibición á los diputados habla el Sr. González, rogando se desistiera, por entender que no puede existir peligro alguno en que ejerzan su profesión.

Se acuerda así aprobándose la base y con ella el tema primero de los puestos á discusión.

## CONFLICTOS DE JURISDICCION

ENTRE LA ADMINISTRACION

## y los Tribunales de justicia

Esta obra en 4.º mayor, que consta de 529 páginas además de las del prólogo, es nueva en su género, y viene á satisfacer una gran necesidad facilitando el estudio de una de las más complicadas ramas de nuestra legislación.

En efecto, era preciso hojear una multitud de volúmenes para buscar las decisiones de competencias administrativas y recursos de queja por abuso de poder y conocer la jurisprudencia establecida sobre determinada materia al resolver los conflictos de jurisdicción surgidos entre la Administración y los tribunales de justicia.

En la obra mencionada encuentra el lector reunidas las expresadas decisiones por orden alfabético de materias.

Para que sea más completa, el autor don Sebastián Miguel y González, juez de primera instancia de Málaga, ha comprendido en su importante obra, no solo la jurisprudencia establecida sobre el fondo de las diversas materias, sino también la que concierne á los procedimientos que deben seguirse en la sustanciación de los conflictos que surgen entre la Administración y los tribunales de justicia.

La utilidad de este libro no puede ser más notoria.

Precio, 8 pesetas.

Los pedidos acompañados del importe, sin cuyo requisito no se enviará ningún ejemplar, deben dirigirse al Administrador del CORREO DE MADRID, Arco de Santa María, 4, Madrid.

## Guía de Consumos

Los Sres. Freixa y Falcato han publicado el nuevo reglamento para la exacción y administración del impuesto de consumos.

Contiene este libro la ley de bases de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento de 11 de Octubre de 1898, profusa y convenientemente anotado; el reglamento especial de 29 de Septiembre de 1885 para el resguardo y multitud de decretos y reales órdenes, aclarando diferentes cuestiones relativas á la administración de dicho impuesto.

La *Guía de Consumos*, de que nos ocupamos, tiene una sección de gran importancia para las autoridades y particulares que tengan que intervenir en la administración de este impuesto: una sección de formularios, aplicables para cada caso en los diversos trámites necesarios para la exacción y recaudación, que abarca cerca de 100 páginas y cuya utilidad práctica no necesitamos enunciar.

Se vende en la Administración del *Correo de Madrid*, Arco de Santa María, 4.

## LOS CARTELES

REAL.—A las 8 1/2.—Tanháuser, sobre el NUEVO TEATRO.—No hay función.

PARISH.—A las 8.—María del Carmen. A las 4 1/2.—La Dolores.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—Un drama nuevo.

LARA.—A las 8 1/2.—El espejo del alma.—Layida íntima.—Segundo acto.—El espejo del alma.

A las 4 1/2.—El brazo derecho.—La vida íntima.—Segundo acto.—La victoria del general.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La magia negra.—La victoriosa.—La verbena de la Paloma.—El señor Joaquín.

A las 4 1/2.—La victoriosa.—La verbena de la Paloma.—La magia negra.

APLO.—A las 8 1/2.—La chavala.—El santo de la Isidra.—Pepe Gallardo.—La chavala.

A las 4 1/2.—Pepe Gallardo.—Las niñas desventuradas.—El santo de la Isidra.

BARBIERI.—A las 8 1/2.—Un huésped de otro mundo. Mlle. Bergés. Bailé.—Señor Infantes. Mlle. Bergés. Bailé.—El amo del mundo. Mlle. Bergés. Bailé.

R.—A las 8.—Los Hagonotes.

A las 8.—Los Hagonotes.

Los inútiles.—El mío.—Los camachones.—El mentiroso.

ROMA.—A las 8 1/2.—Coro de señoras.—Tío... yo no he sido.—La nieta de su abuelo.—El pillo de playa.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres
Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION: 4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiente á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 35 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODERACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

confeccionada en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados. Los pedidos se despacha á correo seguido. Las ventajas que á los suscriptores reporta la moderación...

ción de esta casa con la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos. Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la emisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado por EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 Guía de Apr. des (3.º Novísimo Prontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas per. Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. n.º de 24 de Febrero de 1894, para el ejercicio de los mismos, 1.º

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas.emporánea por D. Onofre Viladot, 2,50 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas.emporánea por D. Onofre Viladot, 2,50 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas.emporánea por D. Onofre Viladot, 2,50 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas.emporánea por D. Onofre Viladot, 2,50 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas.emporánea por D. Onofre Viladot, 2,50 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas.emporánea por D. Onofre Viladot, 2,50 pesetas.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1894, 1.º

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 19 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.º

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.º

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75. Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.º

Reglamento del Estanco de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.º

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.º

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50. Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cénitimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 21, 22, 23, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1893), 3.º

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, unísono á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1891, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Legislación de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25. Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.º. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.º. El Crisol de centenario.—libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.º. Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adultera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50. A inchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.º.

La Administración del Correo de Madrid reúne estas obras á cuantos precios se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid